



(**28 AGO 2026**)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

El Gobernador del Putumayo, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las Ordenanzas 168 de 1996, Ordenanza No. 957 del 2025, el Decreto No. 419 de 2025 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al Gobernador ejercer las funciones de jefe de la administración departamental y, en especial, las de. "2. Dirigir la acción administrativa del Departamento (.)". En virtud de este mandato, el mandatario regional está investido de la facultad directa para orientar, corregir y garantizar que todas las actuaciones y designaciones de la administración se ajusten al principio de legalidad

Que mediante Ordenanza No. 957 del 14 de noviembre de 2025, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2026.

Que, mediante Decreto No. 419 del 26 de diciembre de 2025, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2026.

Que, el sistema presupuestal está constituido por un Plan Financiero, un Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI y por el Presupuesto Anual del Departamento.

Que el presupuesto es el instrumento para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental, mediante el cual se computan anticipadamente las rentas e ingresos y asignan partidas para los gastos públicos dentro de un período fiscal determinado

Que, durante la vigencia de ejecución del Presupuesto, se pueden presentar situaciones que conlleven a modificarlo, ya sea por reducciones o apertura de créditos adicionales.

Que la Ordenanza No. 168 de 1996 "Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento del Putumayo", regula los aspectos relacionados con las modificaciones presupuestales así:

ARTICULO 91°. REQUISITOS PARA LA APERTURA DE CRÉDITOS ADICIONALES.

"... La disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador Departamental. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.





DECRETO No. **202**

(2 JUNIO 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el Jefe de Presupuesto del órgano respectivo"

Que el artículo 36 del decreto 419 del 26 de diciembre de 2025, establece:

"Las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se hará por acto administrativo dictado por el Gobernador.

Estos actos administrativos para su validez requieren de la aprobación del Secretario de Hacienda Departamental. Si se trata de Gastos de Inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría de Planeación .."

Que el parágrafo 2 del artículo 10 de la Ordenanza No. 957 de 2025, establece:

"PARÁGRAFO 2. "... Los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo a lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y se clasificará por programas, subprogramas y proyectos, aprobado mediante resolución por el Consejo de Gobierno Departamental y será modificado por el mismo Consejo..."

Que mediante Resolución número 353 del 19 de agosto del 2026, se modificó el Plan Operativo Anual de Inversiones (P.O.A.I) del Departamento del Putumayo de acuerdo con las solicitudes realizadas por las secretarías ejecutoras y que fueron aprobados por el Consejo de Gobierno Departamental y que cuentan con sus correspondientes conceptos técnicos sectoriales expedidos por las secretarías ejecutoras y el concepto técnico de modificaciones presupuestales, expedido por la Secretaría de Planeación Departamental.

Que la resolución Ibídem, aprobó modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones – (P.O.A.I), contracreditando y acreditando los siguientes proyectos de inversión, así:

MODIFICACIÓN POR CONTRACREDITO

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		\$ 2 461 745.337,67
DIMENSION	ECONÓMICA		\$ 1 389 974 653,00
SECTOR	TRANSPORTE		\$ 1 389 974 653,00
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL		\$ 1 389.974 653,00
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE CAMINO ANCESTRAL EN LA VEREDA NUEVA ESPERANZA HACIA	ACPM-TRANSPORTE	\$ 708 517.834,00





DECRETO No. **202**

(**28 AGO 2026**)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
	LA VEREDA SANTA ISABEL EN EL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		
PRODUCTO	CAMINOS ANCESTRALES MEJORADOS		\$ 708 517 834,00
PROYECTO	MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA PORTUGAL EN EL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD RB	\$ 591 529.440,00
PRODUCTO	VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO		\$ 591 529 440,00
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO Y REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO VILLA DIANA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO	ICLD	\$ 89 927 379,00
PRODUCTO	VÍA URBANA MEJORADA		\$ 89.927 379,00
DIMENSION	INSTITUCIONAL		\$ 1 071.770 684,67
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		\$ 1 071 770 684,67
PROGRAMA	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS		\$ 1 071.770 684,67
PROYECTO	APOYO SUBSIDIARIO A LA POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	FONDO GESTIÓN DEL RIESGO ICLD-ORD 745/2017 RB	\$ 1 071 770 684,67
PRODUCTO	SERVICIOS DE APOYO PARA ATENCIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA, DESASTRE O DECLARATORIAS DE CALAMIDAD PÚBLICA		\$ 1.071 770.684,67

MODIFICACIÓN POR CRÉDITO

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		\$ 2.461.745 337,67
DIMENSION	ECONÓMICA		\$ 1.389 974.653,00
SECTOR	TRANSPORTE		\$ 1 389 974 653,00





(28 AGO 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL		\$ 1.389 974.653,00
PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL CAMINO ANCESTRAL VEREDA EL LIBANO – VEREDA LAS ACACIAS, EN EL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM-TRANSPORTE	\$ 49 928.817,00
PRODUCTO	CAMINOS ANCESTRALES MEJORADOS		\$ 49 928.817,00
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE CAMINO ANCESTRAL EN LA VEREDA BAJO AFÁN EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM-TRANSPORTE	\$ 39.976.092,00
PRODUCTO	CAMINOS ANCESTRALES MEJORADOS		\$ 39 976 092,00
PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL CAMINO ANCESTRAL DESDE LA Y DE LA VEREDA ALIANZA HACIA LA ESCUELA LA BRASILERA, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM-TRANSPORTE	\$ 49 952 484,00
PRODUCTO	CAMINOS ANCESTRALES MEJORADOS		\$ 49.952 484,00
PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL CAMINO ANCESTRAL ENTRE EL CRUCE DE LA VEREDA CAMPOBELLO Y EL SECTOR NORTE DE LA VEREDA EL LÍBANO, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM-TRANSPORTE	\$ 49 395 875,00
PRODUCTO	CAMINOS ANCESTRALES MEJORADOS		\$ 49.395 875,00
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE CAMINO ANCESTRAL EN LA VEREDA PUERTO COLOMBIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM-TRANSPORTE	\$ 69 957 688,00
PRODUCTO	CAMINOS ANCESTRALES MEJORADOS		\$ 69 957 688,00
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA DESDE EL CRUCE DEL CORREDOR LA ALEA HACIA LA VEREDA EL ÁGUILA, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM-TRANSPORTE	\$ 49.865.186,00
PRODUCTO	VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO		\$ 49.865.186,00



DECRETO No. **202**

(28 AGO 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA Terciaria ESTRELLA-PERLAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM-TRANSPORTE	\$ 49.820 392,00
PRODUCTO	VÍA Terciaria CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO		\$ 49 820 392,00
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA Terciaria CRUCE VEREDA LA UNIÓN-VEREDA LA UNIÓN EN EL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM-TRANSPORTE	\$ 49 883.847,00
PRODUCTO	VÍA Terciaria CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO		\$ 49.883 847,00
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA Terciaria QUE CONDUCE DESDE LA ESTACIÓN NANCY HACIA LA INSPECCIÓN SIMÓN BOLÍVAR, EN EL MUNICIPIO DE ORITO-DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM-TRANSPORTE	\$ 59.952.964,00
PRODUCTO	VÍA Terciaria CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO		\$ 59 952.964,00
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA CARMELITA - DELICIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM-TRANSPORTE	\$ 49 927 784,00
PRODUCTO	VÍA Terciaria CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO		\$ 49 927.784,00
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA Terciaria QUE COMUNICA LA VEREDA SAN JUAN DE LAS PALMERAS CON LA VEREDA LA ESMERALDA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM-TRANSPORTE	\$ 49 878.343,00
PRODUCTO	VÍA Terciaria CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO		\$ 49.878 343,00
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA Terciaria QUE COMUNICA LA VEREDA EL PLACER CON LA VEREDA LA ESMERALDA EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM-TRANSPORTE	\$ 99 999 049,00
PRODUCTO	VÍA Terciaria CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO		\$ 99.999 049,00



(28 ACO 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA Terciaria QUE COMUNICA LA VEREDA LAS PLANADAS CON LA VEREDA CAÑA BRAVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM-TRANSPORTE	\$ 39 979 313,00
PRODUCTO	VÍA Terciaria CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO		\$ 39 979 313,00
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA LA CABAÑA - RIVERA 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 89 927 379,00
PRODUCTO	VÍA Terciaria CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO		\$ 89 927 379,00
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL MANGO - A LA VEREDA BUENA ESPERANZA Y LA VÍA ENTRE LA YE - Y LA VEREDA LAS PERLAS, MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD RB	\$ 591 529.440,00
PRODUCTO	VÍA Terciaria CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO		\$ 591 529 440,00
DIMENSION	INSTITUCIONAL		\$ 1 071.770.684,67
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		\$ 1.071 770.684,67
PROGRAMA	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS		\$ 1 071.770 684,67
PROYECTO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DETERMINAR LAS OBRAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE TALUD EN PREDIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	FONDO GESTIÓN DEL RIESGO ICLD-ORD 745/2017 RB	\$ 149 994 333,67
PRODUCTO	ESTUDIOS DE RIESGO DE DESASTRES		\$ 149.994 333,67
PROYECTO	ESTUDIOS TÉCNICOS DETALLADOS PARA LA MITIGACIÓN DE LA EROSIÓN MARGINAL Y SOCAVACIÓN EN EL SECTOR RURAL DE PUERTO VEGA Y ÁREAS CRÍTICAS DE INFLUENCIA DEL	FONDO GESTIÓN DEL RIESGO ICLD-ORD.745/2017 RB	\$ 750 000.000,00



DECRETO No. **202**
(**28 AGO 2026**)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
	RÍO PUTUMAYO, EN EL MUNICIPIO PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		
PRODUCTO	ESTUDIOS DE RIESGO DE DESASTRES		\$ 750 000 000,00
PROYECTO	APOYO FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y LA INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS DE SIBUNDOY, SAN FRANCISCO Y MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	FONDO GESTIÓN DEL RIESGO ICLD-ORD.745/2017 RB	\$ 171 776 351,00
PRODUCTO	SERVICIOS DE APOYO PARA ATENCIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA, DESASTRE O DECLARATORIAS DE CALAMIDAD PÚBLICA		\$ 171.776.351,00

MODIFICACIÓN POR ADICIÓN

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		\$ 560.891.600,00
DIMENSION	SOCIAL		\$ 560 891.600,00
SECTOR	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		\$ 560 891 600,00
PROGRAMA	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD		\$ 560 891 600,00
PROYECTO	DOTACIÓN DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS DEL PUESTO DE SALUD SAN PEDRO DE LA E.S.E HOSPITAL PIO XII LOCALIZADO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, MUNICIPIO DE COLÓN	IMP CONSUMO CERVEZA NACIONAL - PRESTACIÓN DE SERVICIOS - SALUD-RB	\$ 280.120 800,00
PRODUCTO	HOSPITALES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DOTADOS		\$ 280 120.800,00
PROYECTO	DOTACIÓN DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS DEL PUESTO DE SALUD DE PLANADAS DE LA E.S.E HOSPITAL PIO XII LOCALIZADO EN EL	IMP CONSUMO CERVEZA NACIONAL - PRESTACIÓN DE	\$ 280 770 800,00



DECRETO No. **202**

(**28 AGO 2026**)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, MUNICIPIO DE SIBUNDOY	SERVICIOS – SALUD-RB	
PRODUCTO	HOSPITALES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DOTADOS		\$ 280.770 800,00

Que el artículo 54 del decreto 419 del 26 diciembre de 2025, en concordancia con el mismo artículo de la ordenanza 957 del 14 de noviembre de 2025, establece:

“Para la correcta ejecución del Presupuesto del sector de educación y del Fondo de Salud, se autoriza al Ejecutivo para incorporar al presupuesto de la respectiva vigencia, los recursos por transferencias Nacionales que designe el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación para programas especiales, y los recursos que al cierre de la vigencia 2025 no se hayan comprometido; como también para realizar los ajustes presupuestales de las diferencias que se presente entre los documentos de distribución del sistema general de participaciones y lo proyectado en el presupuesto de la vigencia 2026”

Que de conformidad con el artículo 91 de la ordenanza 168 de 1996, la Profesional Especializado de Presupuesto, expidió las correspondientes certificaciones de existencia de apropiación disponible y libre de afectación para realizar modificaciones presupuestales por créditos y contracreditos y, en el mismo sentido la Profesional Especializado de Contabilidad expidió la certificación de recursos del balance, para efectos de la adición de recursos.

Que de conformidad con el Decreto No. 419 de 2025, los códigos presupuestales de identificación son de carácter informativo; por tal razón, se anexará al presente decreto el documento presupuestal generado por el sistema financiero, el cual determinará la codificación respectiva del rubro y/o apropiación presupuestal objeto de la presente modificación

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. CONTRACREDITO. Contracredítese en el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, en la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$2.461.745.337.67)** Moneda legal colombiana, así:





DECRETO No. **202**

(**28 AGO 2026**)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		2,461,745,337 67
DIMENSION	ECONÓMICA		2,461,745,337 67
SECTOR	TRANSPORTE		1,389,974,653 00
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL		1,389,974,653.00
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE CAMINO ANCESTRAL EN LA VEREDA NUEVA ESPERANZA HACIA LA VEREDA SANTA ISABEL EN EL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM-TRANSPORTE	708,517,834 00
PRODUCTO	CAMINOS ANCESTRALES MEJORADOS		708,517,834 00
PROYECTO	MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA PORTUGAL EN EL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD RB	591,529,440 00
PRODUCTO	VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO		591,529,440 00
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO Y REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO VILLA DIANA EN EL MUNICIPIO DE MOCOCA PUTUMAYO	ICLD	89,927,379 00
PRODUCTO	VÍA URBANA MEJORADA		89,927,379 00
DIMENSION	INSTITUCIONAL		1,071,770,684.67
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		1,071,770,684.67
PROGRAMA	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS		1,071,770,684.67
PROYECTO	APOYO SUBSIDIARIO A LA POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIÓN DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	FONDO GESTIÓN DEL RIESGO ICLD-ORD.745/2017 RB	1,071,770,684 67
PRODUCTO	SERVICIOS DE APOYO PARA ATENCIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA, DESASTRE O DECLARATORIAS DE CALAMIDAD PÚBLICA		1,071,770,684 67





DECRETO No. **202**

(**28 AGO 2026**)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ARTÍCULO SEGUNDO. CRÉDITO. Acredítese en el Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, en la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$2.461.745.337.67)** Moneda legal colombiana, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		2,461,745,337 67
DIMENSION	ECONÓMICA		2,461,745,337 67
SECTOR	TRANSPORTE		1,389,974,653 00
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL		1,389,974,653.00
PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL CAMINO ANCESTRAL VEREDA EL LIBANO – VEREDA LAS ACACIAS, EN EL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM-TRANSPORTE	49,928,817 00
PRODUCTO	CAMINOS ANCESTRALES MEJORADOS		49,928,817 00
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE CAMINO ANCESTRAL EN LA VEREDA BAJO AFÁN EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM-TRANSPORTE	39,976,092 00
PRODUCTO	CAMINOS ANCESTRALES MEJORADOS		39,976,092.00
PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL CAMINO ANCESTRAL DESDE LA Y DE LA VEREDA ALIANZA HACIA LA ESCUELA LA BRASILERA, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM-TRANSPORTE	49,952,484.00
PRODUCTO	CAMINOS ANCESTRALES MEJORADOS		49,952,484 00
PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL CAMINO ANCESTRAL ENTRE EL CRUCE DE LA VEREDA CAMPOBELLO Y EL SECTOR NORTE DE LA VEREDA EL LIBANO, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM-TRANSPORTE	49,395,875 00



(28 AGO 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PRODUCTO	CAMINOS ANCESTRALES MEJORADOS		49,395,875 00
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE CAMINO ANCESTRAL EN LA VEREDA PUERTO COLOMBIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM-TRANSPORTE	69,957,688 00
PRODUCTO	CAMINOS ANCESTRALES MEJORADOS		69,957,688.00
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA DESDE EL CRUCE DEL CORREDOR LA ALEA HACIA LA VEREDA EL ÁGUILA, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM-TRANSPORTE	49,865,186 00
PRODUCTO	VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO		49,865,186.00
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA ESTRELLA-PERLAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM-TRANSPORTE	49,820,392.00
PRODUCTO	VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO		49,820,392 00
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA CRUCE VEREDA LA UNIÓN-VEREDA LA UNIÓN EN EL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM-TRANSPORTE	49,883,847 00
PRODUCTO	VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO		49,883,847 00
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DESDE LA ESTACIÓN NANCY HACIA LA INSPECCIÓN SIMÓN BOLÍVAR, EN EL MUNICIPIO DE ORITO-DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM-TRANSPORTE	59,952,964 00
PRODUCTO	VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO		59,952,964 00



DECRETO No. 202

(28 AGO 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA CARMELITA - DELICIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM-TRANSPORTE	49,927,784.00
PRODUCTO	VÍA Terciaria con mantenimiento periódico o rutinario		49,927,784.00
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA Terciaria que comunica la vereda San Juan de las Palmeras con la vereda La Esmeralda ubicada en el municipio de Orito, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM-TRANSPORTE	49,878,343.00
PRODUCTO	VÍA Terciaria con mantenimiento periódico o rutinario		49,878,343.00
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA Terciaria que comunica la vereda El Placer con la vereda La Esmeralda en el municipio de Valle del Guamuez, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM-TRANSPORTE	99,999,049.00
PRODUCTO	VÍA Terciaria con mantenimiento periódico o rutinario		99,999,049.00
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA Terciaria que comunica la vereda Las Planadas con la vereda Caña Brava en el municipio de Puerto Asís, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM-TRANSPORTE	39,979,313.00
PRODUCTO	VÍA Terciaria con mantenimiento periódico o rutinario		39,979,313.00
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA LA CABAÑA - RIVERA 1 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	89,927,379.00
PRODUCTO	VÍA Terciaria con mantenimiento periódico o rutinario		89,927,379.00





(**28 AGO 2026**)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL MANGO – A LA VEREDA BUENA ESPERANZA Y LA VÍA ENTRE LA YE - Y LA VEREDA LAS PERLAS, MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD RB	591,529,440 00
PRODUCTO	VÍA Terciaria con mantenimiento periódico o rutinario		591,529,440 00
DIMENSION	INSTITUCIONAL		1,071,770,684 67
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		1,071,770,684.67
PROGRAMA	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS		1,071,770,684 67
PROYECTO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA DETERMINAR LAS OBRAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE TALUD EN PREDIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	FONDO GESTIÓN DEL RIESGO ICLD-ORD 745/2017 RB	149,994,333 67
PRODUCTO	ESTUDIOS DE RIESGO DE DESASTRES		149,994,333 67
PROYECTO	ESTUDIOS TÉCNICOS DETALLADOS PARA LA MITIGACIÓN DE LA EROSIÓN MARGINAL Y SOCAVACIÓN EN EL SECTOR RURAL DE PUERTO VEGA Y ÁREAS CRÍTICAS DE INFLUENCIA DEL RÍO PUTUMAYO, EN EL MUNICIPIO PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	FONDO GESTIÓN DEL RIESGO ICLD-ORD 745/2017 RB	750,000,000 00
PRODUCTO	ESTUDIOS DE RIESGO DE DESASTRES		750,000,000 00
PROYECTO	APOYO FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y LA INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS DE SIBUNDOY, SAN FRANCISCO Y MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	FONDO GESTIÓN DEL RIESGO ICLD-ORD.745/2017 RB	171,776,351 00
PRODUCTO	SERVICIOS DE APOYO PARA ATENCIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES		171,776,351 00



DECRETO No. **202**

(**28 AGO 2026**)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
	DE EMERGENCIA, DESASTRE O DECLARATORIAS DE CALAMIDAD PÚBLICA		

ARTÍCULO TERCERO. ADICIÓN INGRESOS. - Adicionar el Presupuesto de General de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2026, en la suma de **QUINIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$560.891.600.00)**, Moneda legal colombiana, así:

Rubro	Valor
Ingresos	560,891,600 00
Recursos de capital	560,891,600.00
Recursos del balance	560,891,600 00
Superávit fiscal	560,891,600.00
Imp cmo cerveza nales - prest de servicios - salud RB	560,891,600.00

ARTÍCULO CUARTO. ADICIÓN GASTOS. - Adicionar el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2026, en la suma de **QUINIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$560.891.600.00)**, Moneda legal colombiana, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		560,891,600.00
DIMENSION	SOCIAL		560,891,600 00
SECTOR	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		560,891,600 00
PROGRAMA	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD		560,891,600 00
PROYECTO	DOTACIÓN DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS DEL PUESTO DE SALUD SAN PEDRO DE LA E S.E HOSPITAL PIO XII LOCALIZADO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, MUNICIPIO DE COLÓN	IMP CONSUMO CERVEZA NACIONAL - PRESTACIÓN DE SERVICIOS - SALUD-RB	280,120,800 00
PRODUCTO	HOSPITALES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DOTADOS		280,120,800 00



DECRETO No. **202**

(**28 AGO 2026**)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PROYECTO	DOTACIÓN DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS DEL PUESTO DE SALUD DE PLANADAS DE LA ESE HOSPITAL PIO XII LOCALIZADO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, MUNICIPIO DE SIBUNDOY	IMP CONSUMO CERVEZA NACIONAL - PRESTACIÓN DE SERVICIOS - SALUD-RB	280.770 800 00
PRODUCTO	HOSPITALES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DOTADOS		280.770 800 00

ARTÍCULO QUINTO. COMUNICACIÓN. Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la realización de los ajustes presupuestales requeridos a fin de garantizar la correcta ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO SEXTO. PUBLICACIÓN. Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Departamental del Putumayo y en los demás medios institucionales dispuestos para tal fin.

ARTÍCULO SÉPTIMO: VIGENCIA. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Mocoa a los, **28 AGO 2026**.

LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA

Secretario de Gobierno Departamental con funciones de
Gobernador del Putumayo según Decreto 201 del 25 de agosto de 2026

Elaboró:	Jorge Albeiro Acosta R	Gestión Presupuesto	Técnico Operativo	
Revisó:	Claudia Carmenza García L	Gestión Presupuesto	Profesional Especializado de Presupuesto	
Revisó.	Marlon Leandro Gómez M	Secretaría de Hacienda	Profesional Esp de Apoyo Despacho de Hacienda	
Aprobó	Silvana Rengifo Urbano	Secretaría de Hacienda	Secretaria de Hacienda	
Revisó	Plinio Mauricio Rueda G	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica	
Revisó	Iris Natalia Pantoja O	Despacho	Profesional de Apoyo	